

**THE WALL STREET JOURNAL EUROPE.**  
**Foro de la Nueva Economía**  
**New Economy Forum**

Conferencia y Coloquios celebrados en el  
**Foro de la Nueva Economía,**  
en Madrid, el 25 de noviembre de 2003

**Cristóbal Montoro**  
Ministro de Hacienda



# Un nuevo modelo de crecimiento económico

En estos casi ocho años de Gobierno del Partido Popular se ha construido un nuevo modelo de crecimiento económico en España. Un país tiene un modelo diferente en tanto se reúnen unas circunstancias que hacen que esté viviendo una evolución económica diferente de la de antaño. Ésa es la diferencia de este modelo de crecimiento económico con los modelos anteriores, y por tanto eso explica los comportamientos económicos diferenciales en el comienzo del siglo XXI, comportamientos económicos que no hemos tenido antes en nuestra historia.

Un modelo de crecimiento económico no es, como a veces todavía se escucha, crecer sobre demanda interna o hacerlo en otra ocasión más sobre el sector exterior, eso no es un modelo propio, eso es un modelo adecuado a la circunstancia económica. El modelo es identificar unas características y unas circunstancias de hoy que no existían en el pasado para afrontar con más confianza y seguridad el futuro.

## 1. Las características del modelo económico implantado por el Gobierno

### 1.1. La estabilidad macroeconómica y las reformas estructurales

La primera característica de nuestro modelo de crecimiento económico es el compromiso con la estabilidad macroeconómica del país. Es decir, se está creciendo, y ese crecimiento sostenido durante años, un crecimiento de ciclo largo de la economía, está siendo compatible con los macroequilibrios de nuestro sistema económico y con una estabilidad de precios, aunque sea relativa. No hay que olvidar que actualmente hay un crecimiento económico sostenido con una inflación claramente por debajo del 3%, y además sostenido sobre demanda interna que podría haber llevado a inflaciones muy superiores, como las que se vivieron antaño.

Hoy se compatibiliza ese crecimiento económico con una estabilidad de precios. Aunque nos gustaría todavía más estabilidad de precios, esto no es óbice para reconocer que se crece con esa relativa estabilidad que es la que marca la política monetaria que aplica el Banco Central Europeo. Se trata por tanto de un crecimiento económico comprometido con la estabilidad macroeconómica de nuestro país sin incurrir en déficit exteriores que no se puedan financiar.

Actualmente estamos financiando en unas condiciones, relativamente desconocidas, como antes no teníamos, y además también se cuenta con una flexibilización que no existía de las condiciones económicas, flexibilización consecuencia de las reformas estructurales acometidas en los últimos años, reformas que han transformado la fisonomía de nuestra economía, que han hecho que los sectores estratégicos de la economía -el sector de las comunicaciones, el de la energía, el de los transportes, el de los servicios financieros, el de los servicios a empresas- se hayan modificado, haya entrado en ellos la competencia

y exista por tanto una configuración económica mucho más flexible y comprometida con el concepto de la estabilidad económica. Eso es lo que nos está permitiendo converger en términos de renta per cápita europea. En 1995 el nivel de renta per cápita de la media española era del 78% y en 2003 se va a estar en el 85% de manera sostenida, creciendo incluso cuando se ha producido la desaceleración económica profunda y la recesión incluso de algunos de los principales socios europeos.

Ésta es la primera característica de este crecimiento económico diferencial, el compromiso con la estabilidad económica, el compromiso, en definitiva, con las reformas estructurales que han configurado esa capacidad de crecimiento económico que estamos disfrutando. Un crecimiento económico que está protagonizando nuestra sociedad, nuestra empresa, que está permitiendo un avance en términos de renta per cápita que nos está acercando a los estándares de desarrollo de la Unión Europea y que hace que en España estemos cómodos sintiéndonos europeos y plenamente miembros de esa unión económica y monetaria europea.

## ***1.2. Creación de empleo y cohesión social***

El segundo gran rasgo de este crecimiento económico, diferente del pasado, es la capacidad de crear empleo y por tanto de traducir este crecimiento económico en términos sociales. España tenía un grave problema en cuanto a insuficiencia de ocupación, con una tasa de paro muy alta. Se nos había dicho que había algo “maldito” en el funcionamiento en la sociedad española que hacía que España como sistema productivo no fuera capaz de pasar de umbrales de ocupación de 12,5 millones de personas trabajando; 12,5 millones estaban trabajando en España a finales de los años sesenta, durante la etapa del desarrollismo franquista; 12,5 millones al comienzo de nuestra democracia, en el año 1977; 12,5 millones en 1995, al final de la etapa de los Gobiernos socialistas. Había cuatro millones de parados entonces y la tasa de paro era del 22%, y después de estos ocho años de Gobierno hay 4.300.000 personas más trabajando en nuestro país.

Ésta es la gran diferencia de este crecimiento económico, porque es lo que le da realmente entidad y cohesión social. Un crecimiento económico creador de empleo es el que más equitativamente distribuye sus beneficios. Nunca habíamos tenido esos 16.800.000 ocupados en nuestro país. 4.400.000 personas más afiliadas a la Seguridad Social y además con unas cifras en avance incluso con ritmos de crecimiento económico como el que se registra en 2003, año en el que en los primeros diez meses ya hay más de 500.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social.

Todo esto tiene mucho que ver con las reformas económicas y del mercado laboral, que se han aplicado a través del diálogo social, y con el papel político desarrollado por el vicepresidente segundo actual en su etapa de ministro de Trabajo, que abrió a través del diálogo con los agentes económicos, con los

sindicatos, con la CEOE, toda una nueva categoría de contratación, una modernización de nuestras relaciones laborales que ciertamente ha cambiado la fisonomía económica y, por tanto, la fisonomía de nuestra sociedad, abriendo este gran capítulo de creación de empleo. 4.300.000 personas más; 2.200.000 mujeres más trabajando en nuestro país. Hoy, de cada tres mujeres que trabaja en España, una lo está desde que gobierna el Partido Popular. Esto ha cambiado absolutamente la fisonomía social, no se está sólo ante un cambio económico. Prácticamente el 80% de los nuevos empleos son contratos indefinidos, acogidos en su gran mayoría a la modalidad de contratación que se abrió en el año 1997 a través de la reforma laboral que se consigue en ese diálogo.

Estamos pues ante ese cambio de crecimiento económico creador de empleo que además vuelve a tener un protagonista: la pequeña y mediana empresa. La gran mayoría del empleo creado en España en estos últimos ocho años ha tenido lugar en la pequeña y mediana empresa, y es que hoy hay prácticamente 350.000 nuevas empresas en nuestro país que no existían en 1995, de acuerdo con las cifras del censo de la tributación en nuestro país: censo del IVA, del Impuesto sobre Sociedades, de declarantes de retenciones del Impuesto sobre la Renta. Es una gran ampliación del tejido empresarial y por tanto de las oportunidades de empleo, con lo que ello desarrolla y dinamiza la capacidad de una sociedad.

Se trata pues de un crecimiento económico sostenido y de convergencia con la renta per cápita que tienen los países más avanzados de la Unión Europea y de un crecimiento creador de empleo, donde ciertamente plantearse la alternativa de crear empleo o mayor productividad es simplemente una falacia, pues no hay nada más improductivo socialmente que un parado, que un joven que no puede acceder a un puesto de trabajo, no hay nada más improductivo que una mujer que tiene que quedarse en su casa porque no hay oportunidades reales en el mercado de trabajo. Por tanto, eso es lo que se está transformando económica y socialmente en un planteamiento que ha cambiado absolutamente las premisas, las máximas de nuestro comportamiento, no ya económico, sino también social con la creación de empleo, que tiene que seguir siendo cada vez de mayor calidad. No quiere esto decir que estemos conformes con la tasa de temporalidad que se sigue registrando, que aunque ha bajado todavía es demasiado alta sin duda alguna, y hay que seguir mejorando en esa modernización de las relaciones laborales para continuar creando empleo y dando más calidad al empleo hoy existente.

Y esta creación de empleo también ha llevado a que la Seguridad Social esté en una situación claramente de superávit y hoy ofrezca lo que su propio nombre indica: seguridad y fiabilidad en sus cuentas gracias a esos 4.400.000 nuevos afiliados. Se acaba de anunciar la subida en España de las pensiones más bajas de nuestro sistema y de las de viudedad cumpliendo con nuestros compromisos electorales y con la mejora equitativa de cohesión social del sistema público de pensiones.

### **1.3. Una financiación correcta para afrontar con seguridad el futuro**

El tercer gran rasgo de este nuevo modelo de crecimiento económico, tan diferente del pasado, es el de la financiación de la economía de nuestro país. Nunca antes se había conocido la financiación en las circunstancias actuales, ni se había disfrutado de tipos de interés como los actuales, y además con carácter estable, con el sosiego que da el saber que esa financiación suficiente, holgada, va a permanecer en el futuro. Por eso era tan importante llegar a la cita del euro, para disfrutar de esos tipos de interés que no tienen parangón en la historia de España. Afortunadamente hoy ya no es el ministro de Hacienda quien decide el nivel de los tipos de interés, hoy la capacidad de los Gobiernos es ganarse la credibilidad y la confianza de los mercados, ganar esa cotización internacional de los mercados y por tanto hacer que nuestros países disfruten de estas condiciones financieras de muy bajos tipos de interés.

Se ha logrado eliminar la prima de riesgo país de la deuda pública; la cotización en los mercados financieros es mejor que la de la deuda francesa o la italiana y eso es lo que realmente está haciendo crecer a España e impulsándola hacia el bienestar social y económico. A esa situación de financiación correcta de la economía contribuyen decisivamente las finanzas públicas. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno en 1995 había un ahorro negativo de las Administraciones públicas casi equivalente a dos puntos porcentuales del PIB; en el año 2003 el ahorro de las Administraciones públicas va a estar por encima de cuatro puntos del PIB. Es decir, se han incorporado seis puntos de ahorro nacional a través del ahorro de las Administraciones públicas. Ése es el auténtico saneamiento presupuestario y para eso sirve el equilibrio presupuestario, para eso sirven las políticas del déficit cero; en definitiva, son políticas de financiación correcta de la economía española para impulsar esta situación de tipos de interés tan favorable y desde la que se puede afrontar con seguridad y fiabilidad el futuro.

### **1.4. La internacionalización de la economía española**

La cuarta característica de nuestro modelo de crecimiento económico es la apertura internacional de la economía española. Obviamente eso tiene mucho que ver con las políticas de integración de España en la Unión Europea, pero es un hecho que hoy España es uno de los países de la OCDE más abiertos a los flujos de bienes y servicios, lo que hace que en este año 2003 el grado de apertura de la economía española alcance en el concepto de flujos de exportaciones y de importaciones el 62% del PIB, cuando en 1995 era de un 45%. Ése es el grado de apertura que se ha impulsado desde los Gobiernos y que además es muy importante para aprovechar el futuro, grado de apertura que además se completa con otra cifra, el stock de inversión de las empresas españolas en el exterior.

En 1995 el stock de inversión empresarial fuera de nuestras fronteras era de un 6%; ahora es un 30%. Eso ha convertido a España en un país emisor de inversión, que está participando en los flujos financieros de capitales del mundo de una manera activa, y ha convertido además a la empresa española en una partícipe directa en zonas emergentes del mundo como Iberoamérica, pero con una presencia extendida prácticamente en todo el mundo, lo cual también conduce a nuevos desafíos de competitividad y a nuevas oportunidades a través de la presencia española en estos mercados emergentes sobre los que asentar las bases de su crecimiento económico.

## **2. La cohesión territorial**

Este modelo de crecimiento económico en España ha sido un modelo de cohesión territorial. Todas las comunidades autónomas han participado en la convergencia en renta per cápita y en la creación de empleo; por tanto en todas ellas se ha producido esa transformación social, lo que ha sido muy importante en la construcción del Estado de las autonomías.

En los últimos ocho años se ha apostado por un Estado descentralizado política y administrativamente. En 1995 el gasto de la Administración central era del 68%, que se ha rebajado hasta el 53,5% actual. Por tanto, los Gobiernos del Partido Popular han promovido la descentralización política y administrativa de servicios públicos esenciales para los españoles como la educación, la sanidad, las políticas activas de empleo o los servicios sociales, profundizando en el Estado de las Autonomías y articulándolo también sobre una nueva forma de financiación que ha aumentado la corresponsabilidad fiscal, es decir, la capacidad de que comunidades autónomas y corporaciones locales tomen sus propias decisiones en materia tributaria garantizando los elementos de solidaridad interterritorial en el esquema del Estado de las Autonomías español.

Se ha desarrollado un sistema de financiación en el que se han repartido los impuestos del Estado, de forma que cuando como ministro de Hacienda anuncio unos incrementos de recaudación a la sociedad española en realidad se comparten con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales. Se puede decir que hoy estamos todos “en el mismo barco”, como no puede ser de otra manera, puesto que ésa ha sido la intención y la voluntad de los Gobiernos al promover esa descentralización política y administrativa de España que tan importante ha sido en la cohesión territorial de nuestro país.

### **3. La modernización de la economía a través de la fiscalidad**

#### **3.1. Las reformas fiscales**

En materia tributaria, se han bajado los impuestos y se han promovido reformas. Una de las más importantes es la del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; en 2003 se ha bajado el IRPF por segunda vez y se puede decir con toda propiedad que este año se está pagando, en términos medios, un 25% menos de este impuesto que en 1995. Se ha suprimido el Impuesto sobre Actividades Económicas para 2.200.000 contribuyentes autónomos, profesionales y pequeñas y medianas empresas. Se han promovido reformas fiscales importantes en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, entre las que destaca la fiscalidad de la tributación de las plusvalías empresariales, pero también el conjunto de incentivos orientados a la internacionalización de nuestras empresas y al impulso de la inversión en I+D+I.

En definitiva, a través de la fiscalidad se ha promovido también la modernización de nuestra economía y de nuestro país. Además se ha garantizado la promoción de determinados incentivos fiscales que han funcionado bien, como ha sido el caso del plan Prever, el plan de renovación de nuestro parque automovilístico manteniendo un sistema de incentivos fiscales a la renovación que pretendemos extender con el medio ambiente y conseguir la modernización de nuestro parque automovilístico mejorando la seguridad del tráfico.

#### **3.2. Rebaja de la fiscalidad, incremento de la recaudación**

La mejora en la lucha contra el fraude fiscal y en el cumplimiento ordinario de las obligaciones de los contribuyentes ha sido un logro decisivo. Se persigue más eficazmente el fraude, de manera que se ha implantado en España un sistema tributario que guarda las premisas de eficiencia económica y de ejecución fiel con los compromisos del gasto público. No hace falta decir que la supresión del déficit público ha permitido una rebaja de la fiscalidad. A este respecto señalar que entre los meses de enero y octubre de 2003 el Estado ha registrado en términos de contabilidad nacional un superávit equivalente al 1,2% del PIB, que significa mejorar prácticamente un 16% el resultado de estos diez primeros meses en relación con el año 2002. Se ha bajado el IRPF y se ha suprimido el IAE, y el mismo año en que hemos hecho esto se ha incrementado la recaudación en un 7%, dato significativo de que la economía española tiene un buen pulso y de que estamos recaudando correctamente para la financiación del Estado.

Los ingresos por IRPF están creciendo en el orden del 5%; los ingresos del Impuesto sobre Sociedades aumentan también en ese orden de magnitud. Que el pago fraccionado del impuesto sobre sociedades del mes de octubre se haya incrementado en un 20% es exponente también de la fortaleza de nuestras empresas y de la buena disposición que éstas tienen para aprovechar las siguientes fases de recuperación económica. También destacar que la recaudación del IVA durante los diez primeros meses del año se ha incrementado en un 11%, lo que es muestra de la evolución positiva de la actividad económica y

del consumo, pero creciendo claramente por encima de la evolución del consumo, lo que refleja el más fiel cumplimiento de los contribuyentes con sus obligaciones tributarias.

#### **4. La confianza, el principal capital de la sociedad española del siglo XXI**

Hoy podemos decir, no sólo como conclusión de lo que he planteado en esta exposición, sino también de la propia articulación de lo que es una democracia asentada en la Constitución Española, de la que se celebran ya los 25 años, que la sociedad española es una sociedad completamente nueva. Hoy España es más plural y a la vez es una sociedad más integrada; es más dinámica y al mismo tiempo más solidaria; más abierta al mundo y también más segura, más fiada de sus propias posibilidades. En definitiva, hoy España es un país cohesionado social y territorialmente como nunca antes lo había estado a través de la implantación del Estado de las Autonomías y de la ocupación y el empleo.

Han cambiado, y profundamente, las condiciones de vida de la sociedad española, por tanto también han cambiado sus aspiraciones y la naturaleza de sus problemas. Ha cambiado el mundo de nuestras ideas y ha cambiado también el conjunto de las mediaciones políticas institucionales de nuestro país. Hoy tenemos una sociedad más activa y también un Estado más fortalecido, más sano. El crecimiento creador de empleo que hemos vivido y seguimos viviendo da fortaleza al Estado, está detrás del saneamiento de las cuentas públicas y pone en manos de nuestros ciudadanos los recursos necesarios para promover la efectiva igualdad de oportunidades, que es la que se deriva de la creación de empleo.

Contamos con un Estado más eficaz y más sano que afronta el gasto social, los servicios públicos y las inversiones sin necesidad de recurrir a endeudamientos a los que no se pueda hacer frente en el futuro. Es un Estado más descentralizado que se fortalece en la participación creciente de las instituciones autonómicas y municipales; y es que el Estado de las Autonomías de España está a la cabeza de la descentralización política y administrativa del mundo. Un Estado que promueve más la justicia social a través de impuestos más equitativos y de asignaciones de gasto en las que se da prioridad a los ciudadanos con rentas más bajas. Asimismo, se mantiene un esfuerzo inversor del conjunto del sector público superior al 6% del producto interior bruto, lo que permite aumentar y mejorar las infraestructuras y fortalecer el sistema de investigación e innovación. También se han saneado las cuentas de la Seguridad Social, hay cuatro millones y medio de nuevos afiliados y una dotación del fondo de reserva que ha crecido muy por encima de lo inicialmente previsto por el Gobierno.

Todo esto es posible porque entre todos hemos acumulado el principal capital que puede tener una sociedad en el siglo XXI; ese capital se llama “confianza”, la confianza sobre la que articular la realidad social y política del país. Los españoles sabemos hoy que tenemos un marco de estabilidad en la economía y que hay crecientes oportunidades de desarrollo y de empleo para el futuro. Y también hemos acumulado esa confianza en el exterior. España hoy internacionalmente es percibida en el mundo como un país estable y dinámico



que es capaz de seguir creciendo y creando empleo y manteniendo el equilibrio de las cuentas públicas en medio de una severa desaceleración como la que se ha vivido en la economía internacional. El Gobierno ha sentado las condiciones para que los ciudadanos sean los auténticos protagonistas de esta transformación económica y social. Eso es lo que estamos haciendo desde las políticas públicas y lo que en definitiva la sociedad española nos está devolviendo en ese enorme capital de confianza.

## **5. Estabilidad y progreso frente a reivindicaciones arcaicas**

El reto de cara al futuro está en ganar productividad y competitividad, en sustentar este crecimiento diferencial de la economía española, y eso significa apostar por las formulaciones en este mismo foro planteó el secretario general del Partido Popular, Mariano Rajoy, quien avanzó como sus principales objetivos económicos de los próximos años un crecimiento económico en los niveles más altos de los países avanzados, la convergencia con la renta media europea, la creación de puestos de trabajo hasta conseguir el pleno empleo masculino y femenino dentro de esta década, nuevas bajadas de impuestos a las familias y a las rentas más bajas, más apoyo a las mujeres —a las madres con hijos pequeños, sobre todo cuando trabajan fuera del hogar, que es una de las medidas más eficaces para conciliar la vida familiar y el empleo remunerado—, un permanente esfuerzo inversor en infraestructuras, en I+D+I y en protección del medio ambiente y el fortalecimiento de las pensiones y de la sociedad del bienestar.

En este marco, en esta realidad, no tiene ningún sentido intentar perturbar el progreso económico de la sociedad española con reivindicaciones políticas que no son propias del siglo XXI, sino que parecen decimonónicas. Algunos de los desafíos nacionalistas que afrontamos vienen esencialmente de finales del XIX, no tienen encaje alguno en la sociedad española del siglo XXI; pero es que, además, esos desafíos desde el nacionalismo radical constituyen un empeño estéril, porque para la gran mayoría de los ciudadanos de nuestro país el suyo es un debate postizo, arcaico, ajeno al horizonte de preocupaciones y de oportunidades de los españoles.

Tenemos razones sobradas para superar tanto victimismo del que hacen alarde determinadas fuerzas políticas en nuestro país, para superar de una vez por todas el agravio comparativo entre los pueblos y los territorios de España. Estamos progresando y hay que seguir avanzando en la creación de empleo y bienestar, continuar en este ámbito de cohesión social y de equilibrio territorial para que los ciudadanos se sientan identificados con este esfuerzo y sientan que el camino que estamos desarrollando vale la pena.

No cabe duda de que para mantener este progreso económico y avanzar en la creación de empleo y de bienestar social tenemos que seguir aplicando las mismas reglas, las reglas básicas de nuestra democracia, las reglas básicas de nuestra Constitución, que son el fundamento político y jurídico de nuestra convivencia, nuestra tolerancia y nuestro sistema de libertades y la mejor garantía de desarrollo y progreso económico.

## COLOQUIO

- Moderador (Carla Vitzthum, delegada de *The Wall Street Journal Europe*).  
¿Cómo ve el futuro del Pacto de Estabilidad tras la decisión del Ecofin de no imponer sanciones a Francia y Alemania? ¿Cuáles pueden ser las consecuencias de esta decisión?

- Cristóbal Montoro. El Pacto de Estabilidad es esencial para la Unión Europea, lo es para el éxito de la Unión Económica y Monetaria, y por tanto estoy seguro de que las decisiones que han seguido proyectándose en el Ecofin van a hacer que las reglas de juego sean para todos, como no puede ser de otra manera en una sociedad desarrollada, y que además su cumplimiento no suponga un sacrificio excesivo para nadie, porque cumplir con las reglas que están permitiéndonos fortalecer la Unión Económica y Monetaria es una oportunidad para todos. El Pacto de Estabilidad seguirá vivo y aplicándose en el futuro porque además es la forma de coordinar las políticas económicas nacionales. Estoy convencido de que el Ecofin no puede tomar decisiones que no sean dirigidas precisamente a hacer prevalecer entre nosotros un pacto tan viable como es el pacto de estabilidad.

- Rafael Termes (IESE). El FMI ha elogiado muy justamente los grandes puntales de política económica del Gobierno, pero entre las recomendaciones ha aconsejado modificar el sistema de pensiones. ¿Qué piensa usted?

- C. M. Mi criterio es que tenemos un pacto político en España de primera magnitud que acaba de renovarse, el Pacto de Toledo, y dentro de los criterios amplios del Pacto es donde debe trazarse el contenido del futuro del sistema público de pensiones en nuestro país. Hasta ahora ha funcionado bien ese pacto acordado en 1995, se ha renovado en 2003 y en los años siguientes la concreción de ese pacto dará lugar a un sistema público de pensiones que hoy está claramente mejorado, afianzado, con un fondo de reserva de 13.000 millones de euros para el año 2003. Por tanto, desde esa fiabilidad y seguridad pueden acometerse todas las reformas necesarias para modernizar y fortalecer el sistema público de pensiones en el futuro.

- Antonio Millán (Ministerio de Asuntos Exteriores). La Comisión Europea ha propuesto la presentación de la Comunicación sobre las próximas perspectivas financieras de la Unión Europea. ¿Qué sucederá en el año 2007 con España? ¿Cómo va a seguir convergiendo?

- C. M. El proyecto del Gobierno no puede ser otro que el de seguir en convergencia en términos per cápita, en términos reales, por tanto, que nos sigamos acercando al nivel de desarrollo de los países de la Unión Europea, y ése debe ser el proyecto. Estamos todavía relativamente lejos de la negociación

de las perspectivas financieras que se aplicarán a partir del año 2006; ha habido ciertos intentos de precipitar esa negociación, pero todavía parece que estaremos en plazos más que razonables para acometerla. España estará también en situación de hacer frente a esas perspectivas financieras en condiciones diferentes de las del pasado. Será normal que tengamos un menor flujo financiero hacia nuestro país, correspondiendo con nuestro mayor nivel de desarrollo y con nuestra propia capacidad interna para llevar adelante las inversiones y los procesos económicos para la continuidad de nuestro desarrollo económico. Por tanto, estamos en condiciones de realizar una negociación desde la que, por supuesto, defendamos nuestros intereses, pero también actualicemos las circunstancias de partida de esa negociación, puesto que nuestras bases serán distintas de las del pasado gracias al proceso de convergencia que estamos viviendo.

- M. Aunque es un impuesto cedido a las comunidades autónomas, ¿es partidario de reducir el impuesto sobre patrimonio?, ¿cuándo y cómo?

- C. M. Como se matiza en la pregunta, es un impuesto cedido a las comunidades autónomas, por lo que mi criterio es que hay que hablar con las comunidades autónomas. Si hemos hecho un sistema de financiación autonómica donde se ha incrementado la corresponsabilidad fiscal, habrá que ser coherentes con ese sistema y cualquier propuesta relativa a ello hablarla en el ámbito de decisión política que es en el ámbito también de las comunidades autónomas. Yo añadiría que mi criterio también va hacia realzar que la bajada de los impuestos que estamos proponiendo y tenemos que seguir proponiendo tiene que tener como protagonista al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pues es en el tramo estatal donde seguimos teniendo margen para bajarlo, siempre que sepamos mantener este crecimiento económico creador de empleo que se está registrando. Además la del IRPF una de las reformas que está favoreciendo claramente la contratación en nuestro país, y con ello las condiciones de una sociedad de igualdad de oportunidades.

- M. ¿Puede concretar a qué beneficios fiscales se podrá acoger una pyme en el año 2004?

- C. M. A muchos. Yo he tratado de insistir en la importancia de la pequeña y mediana empresa en nuestro país, que ha sido la auténtica protagonista del crecimiento económico y de la creación de empleo; por tanto tenemos que seguir asentando las condiciones objetivas para que en nuestro país haya cada vez más empresa, que se fortalezca y que además cuente con los beneficios de una fiscalidad favorable claramente impulsora de esa actividad, desarrollándola en términos de competitividad y de productividad crecientes. Tenemos ya un sistema integral de incentivo fiscal en el Estatuto de Nueva Empresa, en la legislación específica del impuesto sobre sociedades, que hemos hecho desde el convencimiento de que a través de la apuesta por la pequeña y mediana empresa

estamos estimulando el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestro país.

- M. ¿Para cuándo una rebaja no selectiva de las cotizaciones sociales?

- C. M. Hemos apostado por la rebaja selectiva de las cotizaciones sociales que ha funcionado bien y mi criterio es que hay que insistir en la reducción selectiva de cotizaciones precisamente para incidir en los ámbitos sociales donde más problemas tenemos en la consecución de una sociedad de igualdad de oportunidad. Se han bajado cotizaciones sociales para la transformación de contratos temporales en contratos indefinidos, para la contratación de la mujer que ha sido madre y que tiene a partir del año 2003 una bonificación en su cotización a la Seguridad Social por parte del empleador de un año y medio si su contrato temporal se transforma en indefinido. Hay que insistir claramente en todo el ámbito de la mujer. En mi opinión no hemos agotado con lo que hemos hecho en esta legislatura las posibilidades de llevar adelante nuevos incentivos en el ámbito de las cotizaciones a la Seguridad Social para promover precisamente este empleo, que es el gran desafío de la sociedad española en el siglo XXI: conseguir más empleo de la mujer y que a finales de esta década haya pleno empleo para todos, pero especialmente también en el ámbito de la mujer.

- M. ¿Va a regular por decreto el concepto de vivienda vacía para el impuesto de bienes inmuebles?

- C. M. Vamos a regularlo porque tenemos la obligación de hacerlo en el desarrollo de la Ley de Haciendas Locales. Estamos trabajando en esa definición de lo que es una vivienda desocupada, susceptible de tener un IBI discriminado o más alto por ese hecho.

- M. ¿Para cuándo desgravarán los pisos en alquiler a los inquilinos?

- C. M. La desgravación de la renta de un inquilino ya ha estado vigente en España durante muchos años y no ha sido eficaz a la hora de promover un mercado de alquiler efectivo en este país. Por tanto, cuando transformamos el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la primera reforma realmente el gasto de alquiler lo estamos subsumiendo en lo que sería la renta vital, el mínimo vital definitorio del impuesto a partir del nivel de renta a partir del que juega este impuesto. Lo que hemos hecho este año en el nuevo Impuesto sobre la Renta ha sido introducir un incentivo precisamente para que las personas que tienen viviendas cerradas las saquen al alquiler, y hemos implantado un sistema de tributación para que las empresas aumenten la oferta de viviendas de alquiler, promuevan y construyan viviendas en este régimen en España. En la tramitación del Senado el Grupo Parlamentario Popular sigue trabajando precisamente a la hora de definir las condiciones concretas para que este régimen sea eficaz y se

puedan promover en los próximos tres años 100.000 viviendas de alquiler nuevas fundamentadas en los incentivos fiscales pertinentes.

- Julio Guzmán (Ministerio de Ciencia y Tecnología). ¿Qué medidas ha de adoptar el Gobierno para la mejora de la productividad?

- C. M. Las medidas son prácticamente todas. Me he referido en mi intervención a que no debemos contraponer un modelo de crecimiento económico creador de empleo con la ausencia de productividad, porque lo que estamos diciendo en definitiva es que hubiera sido mejor crear menos empleo en España a cambio de tener una productividad mayor. Yo no comparto este criterio; lo que sí comparto, por supuesto, es la preocupación por estimular la productividad del conjunto de nuestro sistema económico. Lo estamos haciendo desde las finanzas públicas, a través de un sistema de incentivos fiscales para promover las inversiones empresariales más comprometidas con la competitividad y con la productividad y a través de la inversión pública para fortalecer un crecimiento económico creador de productividad. Pero como he tratado de explicar con la mayor claridad y contundencia posible, la creación de empleo la ha hecho la sociedad, la han hecho fundamentalmente las pequeñas y medianas empresas; no es algo que a priori haya decidido este Gobierno en un planteamiento político. Por tanto, lo que hay que seguir haciendo en el futuro es sentando las condiciones objetivas para que sea la sociedad la que efectivamente cree el nuevo empleo y llegar en el plazo más corto posible al pleno empleo. Para ello hay que insistir en todos los elementos de innovación tecnológica, de investigación, de desarrollo, de equipamiento, de capital físico, de infraestructuras, que están en la base de nuestra productividad y, por tanto, de nuestra competitividad futura.